

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 273-2008-CONCYTEC-P

San Borja, 06 de noviembre de 2008

Visto, el Memorandum N°282-2008-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO del 3 de noviembre del 2008 por el que el Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración solicita la inclusión de tres (3) procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CONCYTEC; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N°016-2008-CONCYTEC-P, de 25 de enero del 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el ejercicio presupuestal 2008.

Que, mediante Resolución de Presidencia N°087-2008-CONCYTEC-P, de 31 de marzo del 2008, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, incluyéndose dos (2) procesos de selección para la Contratación del “Servicio de Apoyo Legal para la Oficina de Asesoría Jurídica”, con un valor referencial de S/. 31,500.00 y la Contratación “Servicio de Apoyo al Área de Cooperación Internacional de la Dirección de Políticas y Planes de CTel”, con un valor referencial de S/. 38,250.00

Que, mediante Resolución de Presidencia N°134-2008-CONCYTEC-P, de 17 de junio del 2008, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, incluyéndose tres (3) procesos de selección.

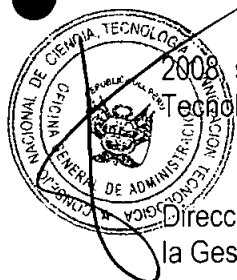
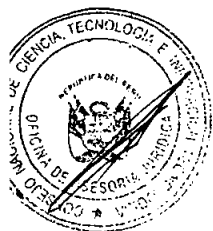
Que, mediante Resolución de Presidencia N°165-2008-CONCYTEC-P, de 16 de julio del 2008, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, incluyéndose dos (2) procesos de selección y excluyéndose Un (1) proceso de selección.

Que, mediante Resolución de Presidencia N°260-2008-CONCYTEC-P, de 30 de octubre del 2008, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, excluyéndose nueve (9) procesos de selección.

Que, mediante Memorando N°356-2008-CONCYTEC-DSIC, del 9 de octubre de 2008, la Dirección de Políticas y Planes de CTI, solicita la contratación de un “Profesional con Experiencia en la Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional”, por el valor estimado de S/ 5,000.00.

Que, mediante Memorando N°476-2008-CONCYTEC-DSIC, del 14 de octubre de 2008, la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, solicitó la Contratación los siguientes servicios: “Personal Técnico para el Establecimiento del Laboratorio de Gobierno Electrónico (Centro de Demostración Vía Internet) para la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel”, por el valor estimado de S/ 6,000.00; “Servicio de Registro de Información en el Portal de Revistas Científicas Cielo Perú de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel – DSIC”, por el valor estimado de S/4,500.00.

Que, el artículo 27° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece los casos en los que procede la modificación del Plan Anual, cuya aprobación y difusión se deberá efectuar según la forma prevista en los artículos 25° y 26° del citado Reglamento;



PRESIDENCIA	
FOLIO N°	2-19

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 273 -2008-CONCYTEC-P

Que, por lo expuesto, se hace necesario incluir tres (3) procesos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CONCYTEC, con la finalidad de lograr el funcionamiento y operatividad adecuada de la entidad;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e), y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, y por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Supremos Nos 083 y 084-2004-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC para el ejercicio presupuestal 2008, en los siguientes términos:

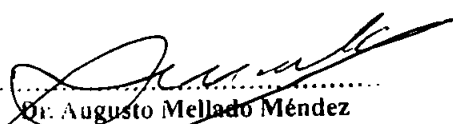
SE INCLUYEN:

- 1.- Servicio de Profesional con Experiencia en la Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional, por el valor estimado de S/ 5,000.00.
- 2.- Servicio de Personal Técnico para el Establecimiento del Laboratorio de Gobierno Electrónico (Centro de Demostración Vía Internet) para la Dirección de Sistemas de Información y comunicación de CTel, por el valor estimado de S/ 6,000.00.
- 3.- Servicio de Registro de Información en el Portal de Revistas Científicas Cielo Perú de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel – DSIC, por el valor estimado de S/4,500.00

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución de Presidencia en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de CTel – DSIC publique la presente Resolución de Presidencia en la página Web del CONCYTEC.

Regístrese, Comuníquese,


 Dr. Augusto Mellado Méndez
 PRESIDENTE
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica

